



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 26/16
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 25.10.16**



La sesión del Consejo se inició a las 8:10 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. LÍA TOVAR
PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
PROF. RICARDO BLANCH

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROFA. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSE JOAQUÍN FIGUEROA
PROFA. CANDELARIA ALFONSO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BRA. ANA MARCANO.

SUPLENTES:

BR. HERMES GONZÁLEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JESÚS RODRÍGUEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. BELKYSYOLÉ ALARCÓN DE NOYA
PROF. JUAN B. DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
INST. ANATÓMICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Se presentan los siguientes puntos extras:**

1. Oficio CEPGM N° 1633/2016 de fecha 24.10.16 emitido por el Prof. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G, presentado por:** ANNUNZIATA MUÑOZ ROSA ANGELICA y PALMA OSUNA REBECA ISABEL.
2. Discusión del Consejo de Facultad sobre la situación política del país.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 25/16 DEL 18.10.16**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó lo siguiente:****Comunicado del Consejo Universitario del día 19 de octubre de 2016:**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en sesión ordinaria del día miércoles 19-10-2016, analizó la situación política actual del país y el ejercicio de los derechos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en tal sentido, APROBÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA emitir un pronunciamiento en los siguientes términos: Ante las demostraciones de desprecio absoluto a la Constitución, que recientemente han evidenciado el Poder Ejecutivo Nacional, el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral, y en cumplimiento de su función orientadora a los fines del esclarecimiento de los problemas nacionales, estima necesario dirigirse a la comunidad venezolana para alertar sobre lo siguiente:

1. El ordenamiento jurídico vigente, partiendo de la Constitución, es producto de las transformaciones auspiciadas por quienes tuvieron la mayoría parlamentaria hasta diciembre de 2015. Es evidente que la pérdida del favor popular ha provocado que quienes impulsaron tales cambios, pretendan desconocerlos por la fuerza, dado que su aplicación comporta la necesaria rendición de cuentas al pueblo, por las actuaciones y omisiones que han causado la trágica situación que hoy vive la sociedad venezolana.
2. La insistencia de representantes del gobierno en que no habrá Referéndum Revocatorio, contrariando así el precepto constitucional que lo fundamenta y los intentos por obstaculizar su realización, cuyo episodio más reciente es la sentencia de la Sala Electoral distorsionando el sentido del artículo 72 de la Constitución, al exigir el requisito inexistente del veinte por ciento de manifestaciones de voluntad por cada Estado para solicitar la realización de dicho evento, son claramente reveladores de su decisión de desconocer la democracia como valor esencial de nuestro sistema constitucional.
3. La irregular aprobación del Presupuesto por un órgano distinto al investido por la representación nacional constituye una evidente usurpación de funciones que conduce a la inexistencia de dicho acto y, por tanto, a la responsabilidad civil, penal y administrativa de los perpetradores, conforme al artículo 25 de la Constitución. En consecuencia, solo será válido el Presupuesto contenido en la Ley que apruebe la Asamblea Nacional, en uso de la atribución conferida en el numeral 6 del artículo 187 de la Carta Magna. Es indiscutible que este nuevo atentado contra el Estado de Derecho comporta la violación de uno de los más antiguos y sólidos principios vigentes en el mundo civilizado, como garantía del uso correcto y legal de los fondos públicos por los servidores de cada Nación, quienes quedan sometidos al control de la soberanía popular representada por el Poder Legislativo. El principio de legalidad presupuestaria, como fundamento del control en la utilización de los recursos públicos y de la exigencia de una efectiva rendición de cuentas, ha sido desconocido en Venezuela, por la fuerza de los votos de siete ciudadanos que ostentan cargos de Magistrados y se han puesto al margen de la Constitución.
4. La inconstitucional aprobación del Presupuesto Nacional 2017, sin la discusión y aprobación de la Asamblea Nacional constituye un proceder irregular que no sólo atenta contra la estabilidad y el desarrollo económico y social del país, sino también contra la formación profesional de las nuevas generaciones dado que somete a las Universidades Nacionales a un presupuesto incierto, sin consulta sobre sus necesidades, que les impide una planificación adecuada y precisa para avanzar en sus objetivos, orientados a la búsqueda y producción de conocimientos a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, y a las labores de docencia y extensión, para beneficio del país.
5. El estado de descomposición y quebrantamiento institucional derivado de las violaciones a la Constitución cometidas por el Poder Ejecutivo, el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia, alcanza hoy un alto nivel, que se manifiesta en forma ostensible en la intención expresada por distintos voceros del

gobierno, de NO QUERER realizar las elecciones de Alcaldes y de Gobernadores de Estado, previstas y presupuestadas para este año. La decisión del CNE, comunicada ayer, de diferir para 2017 dichas elecciones, es un nuevo agravio a la Constitución que se suma a la ruptura del orden constitucional que vive el país.

6. La separación de poderes es un presupuesto básico del pacto de convivencia que adoptamos los venezolanos, expresado en todas las Constituciones que hemos tenido y se cuenta entre las razones jurídico-políticas que nos llevaron a independizarnos del Reino de España y a adoptar las formas republicanas como sistema político. Por tanto, la sociedad en pleno debe rechazar el autoritarismo que se refleja en las repudiables conductas del Ejecutivo Nacional hacia el CNE y el Poder Judicial, cuando aquél le ordena proceder a una acción u omisión que se encuentra fuera de sus competencias y éstos obedecen sumisamente.
7. Conforme a la Constitución, es necesario respaldar a la Asamblea Nacional, para hacer efectiva la soberanía popular que ella encarna y restablecer así el Estado de Derecho frente a la írrita pretensión del gobierno y otros poderes públicos, de desconocer al pueblo que mediante el sufragio el 6 de diciembre de 2015, la invistió con los poderes de consagrar en leyes la expresión de la voluntad general y de controlar las actuaciones y exigir rendición de cuentas de los otros Poderes Públicos.
8. Finalmente, cabe destacar que la ética es un valor fundamental en la Constitución venezolana. Un Estado constitucional supone la capacidad institucional para hacer valer la ética pública consagrada en la Constitución. El tejido institucional debe afianzar los valores superiores de libertad, igualdad, seguridad jurídica y solidaridad. Asimismo, el sistema de valores del Estado constitucional debe promover sistemáticamente la paz, entendida como la manifestación externa de los distintos equilibrios que deben alcanzarse en las relaciones del grupo social. Es decir, la paz, además de un valor en sí misma, es la expresión visible de la realización de la justicia, que surge de la efectiva vigencia de los derechos fundamentales y del respeto a la dignidad humana y la autonomía moral, que permite que la ciudadanía pueda contar con la satisfacción de sus necesidades básicas. Al romperse uno de los equilibrios que persigue la ética pública, como la lesión a los derechos fundamentales, la paz es puesta en peligro. La beligerancia política que ha asumido el Tribunal Supremo de Justicia al convertirse en soporte del Poder Ejecutivo, está claramente reñida con la ética pública y constitucional que exige un Poder Judicial auténticamente independiente y autónomo.

Comunicado del Consejo Universitario extra ordinario del día 24 de octubre de 2016:

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en sesión extraordinaria del día lunes 24-10-2016, analizó la situación política actual del país y el ejercicio de los derechos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en tal sentido, APROBÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA emitir un pronunciamiento en los siguientes términos:

1. Condenamos la arbitraria decisión tomada por el CNE el día 20 de octubre pasado de suspender la actividad de recolección de firmas para convocar el Referéndum Revocatorio, motivada por los fallos emanados en forma simultánea de Tribunales con competencia en materia penal en seis Estados, mediante las cuales abren procesos de investigación contra los actores políticos encargados de la recolección del 1% de manifestación de voluntades para activar el Referendo Revocatorio Presidencial. Tales hechos constituyen una nueva violación a la Constitución, que agrava aún más la situación política e institucional sobre la que alertara este Consejo Universitario en su anterior comunicado, aprobado por mayoría absoluta en sesión ordinaria del día 19 de octubre de 2016. Con estas nuevas decisiones se niegan los derechos de quienes, con su esfuerzo, lograron ratificar sus firmas, que fueron debidamente validadas y aprobadas por el Órgano Rector Electoral, y constituye un nuevo subterfugio para impedir el ejercicio de la voluntad popular dado que resultaron inútiles las interminables cadenas de requisitos ilegalmente impuestos por el CNE, que impiden una salida pacífica, constitucional y electoral a la grave crisis que afecta al país.
2. Las referidas decisiones judiciales de los Tribunales Penales que afectan el proceso de Referendo Revocatorio, tienen características que dificultan enmarcarlos en las categorías estudiadas por la Ciencia del Derecho, configurando un ejemplo claro del llamado antiderecho.
3. Respaldamos de manera irrestricta la restitución de la plena vigencia de la Constitución y a la Asamblea Nacional, como órgano del Poder Público Nacional depositario de la expresión de la Soberanía Nacional.
4. Condenamos los hechos efectuados por grupos radicales contra el Palacio Federal Legislativo, al irrumpir con acciones violentas en la sesión de la Asamblea Nacional de fecha 23 de octubre pasado, situación que no ocurría en nuestro país desde el asalto al Congreso en 1848.
5. Ante el comportamiento inexcusable de los miembros de la Guardia Nacional destacados en el Palacio Federal Legislativo al no responder a sus obligaciones de seguridad y custodia, exigimos las investigaciones pertinentes y exhortamos a todos los componentes de la Fuerza Armada Nacional y, en especial a la Guardia Nacional, para que dé cumplimiento a la Constitución y a las leyes de la República.
6. Los elevados niveles de tensión política, económica y social que vive el país, obligan al Gobierno Nacional a generar las condiciones indispensables que garanticen el diálogo entre los diferentes sectores nacionales, respetando los

derechos de la oposición política y los preceptos constitucionales. Asimismo, consideramos oportuna la iniciativa de la Santa Sede para mediar en la búsqueda de una solución pacífica y constitucional a la situación venezolana.

El Consejo Universitario no suspendió las actividades para el día de mañana 26 de octubre de 2016.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

La Dra. Carmen Cabrera de Balliache informó lo siguiente:

Recordarles a todos los Directores de Escuela e Instituto de actualizar a la brevedad todos los trámites de renovación, contratación, licitaciones, concursos, considerando que ya estamos casi finalizando el mes de octubre y el próximo cierre administrativo.

En segundo lugar, tal como lo señaló el Decano, Dr. Emigdio Balda, en relación a la corrección que deben hacer los Directores de Escuela en las Comisiones de Sustanciación, agradecerle la brevedad en los trámites debido a que aproximadamente para el 15 de noviembre deberíamos comenzar las designaciones.

La Profesora Maribel Osorio el día de hoy estuvo ausente del Consejo de Facultad motivado a una Asamblea General realizada en la Escuela de Enfermería con motivo de la responsabilidad de los universitarios con la pérdida del hilo constitucional. En relación a la Profesora María Eugenia Landaeta el trabajo es presentado en la Sociedad Americana de Enfermedades Infecciosas.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Profesor Mariano Fernández informó lo siguiente:

Aprovecho para informar que a partir del día viernes pasado se libero el enlace para el registro en el curso de inducción al campus virtual para los profesores de la Facultad de Medicina, en ese sentido les informo que hasta la mañana de hoy se han inscrito 50 profesores, se continuará el registro pero no podrán cursar este primer curso.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

(No presentó informe)

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

(No presentó informe)

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

(No presentó informe)

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

(No consignó informe)

Informe del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Rodríguez informó lo siguiente:

*Se trató en C.E. del 20 octubre lo relativo a donaciones por parte estudiantil o de profesores, insistiéndose que en todo caso es de carácter voluntario, con oficio o recibo en el cual se exprese tal condición así como los artículos recibidos. Dada la premura de la carnetización actual, y de la no comunicación directa, se prestó al principio de la semana pasada a malos entendidos los cuales se corrigen en la actualidad. Es de hacer notar lo único que hemos recibido de suministros de parte del Decanato desde julio que es cuando empecé, son dos toners (que ya se gastaron) y seis galones de cloro el martes pasado (las cerraduras que me dieron ninguna sirvió!), así que se hace indispensable para nosotros ingresos por donativos porque las 40 resmas de papel, los 6 toners de impresoras de oficina, los dos masters, las 4 tintas para reproductora, los 14 candados anticizalla, las 24 cabillas, los materiales de soldadura, las 28 argollas, todos los bombillos y sócates de auditorios, los cables de 10 y 20 metros de videobeans fijos de auditorios, los seis bombillos para videobeans, las reparaciones de 80 sillas y pupitres con mesitas retráctiles de auditorios y un largo etcétera, los estamos costeando entre profesores y sobre todo alumnos y ya ante los venideros exámenes finales y reparación, tendremos que volver a disponer de ese material. Las requisiciones ante los organismos del Decanato las estamos haciendo a veces semanal y nada. Por tanto se solicita o los materiales o vías legales de ingresos para seguir cubriendo todo eso.

*Si un estudiante lleva a la Dirección el Programa ya impreso en su totalidad, para firmar página por página, ¿cuánto arancel le corresponde pagar? En reunión con Coordinación Académica y Dr. Colón en Julio 2016, se dijo el arancel

era por la firma y el sello de cada página, a 0,4 UT cada una, es decir, cerca de 45.000 Bs en nuestro caso; esa pregunta se ha hecho por la parte estudiantil y es pertinente.

*El caso de Anatomía Patológica, en el cual hay activo solo una profesora, con graves denuncias por parte estudiantil desde 2002 las cuales han empeorado en este 2016, se ha ido manejando con ayuda por parte de un equipo formado por el Jefe del Depto. de Medicina (Prof. Passariello), el Coordinador Académico de la Escuela (Prof. Colón) y el Director, mediante asistencia para cuidado de todas las evaluaciones, hacer corrección de exámenes con plantilla, vigilancia de que los temas a investigar que generen calificación sean del área médica y de la materia, permanencia hasta el final de la tarde para impedir que las actividades se prolonguen hasta la noche es decir, fuera del horario de la Cátedra, comunicación con alumnos para que las actividades se hagan en los ambientes previstos y no en las noches en instituciones hospitalarias que se prolongan hasta media noche o más y con obligación por parte estudiantil de llevarla a su casa, que los seminarios planteados no se sigan haciendo en las casas de los estudiantes y de paso en horario ajeno al de la Cátedra, etc. En el C.F. del 04 octubre solicitamos ante este C.F. tramitar intervención de la Cátedra, pues no es solo que la profesora está sola: es que los eventuales patólogos que llegan no se quedan al saber que es ella la Jefe de Cátedra, cargo al cual aspira de nuevo ahora. Por misma razón, no tiene secretaria.

*Se están recibiendo los programas de cada materia para tener información vigente de los mismos, estén o no elaborados por competencias: la idea es revisar que efectivamente lo que se entrega como Programa Formal a estudiantes que emigran y otros, sea realmente lo que han cursado.

*Se plantea qué posibilidades hay de intercambio de la Administradora de la Escuela por otra persona con el mismo cargo y función, ya que desde hace varios años se han presentado en Dirección, Consejos de Escuela y en reuniones con su persona o con el Sr, Suárez del Decanato, situaciones que evidencian fallas funcionales relativas a su cargo. Recibió por parte del C.E. una amonestación al inicio de esta gestión. La Profesora Virginia de Frías está asumiendo la totalidad de las funciones de la Administradora, tal como en su tiempo le tocó hacerlo a la Profesora Yaira Mathison por las mismas razones: si es así, ¿para qué la tenemos entonces?.

Igualmente está ocurriendo, con las mismas características de tiempo, con el Ingeniero, pues las fallas de mantenimiento de la Escuela (puertas de seguridad dañadas, cerco eléctrico no funcionando, tableros de ascensores a la intemperie, cerraduras no funcionantes de acceso a maquinarias y en donde el último robo –el N° 10 desde el 1° de septiembre- se produjo la semana pasada, etc.), todas esas fallas, antiguas, han sido detectadas es después de robos o por revisión del personal directivo de la Escuela y se han corregido parcialmente por diligencias de los mismos y no de Mantenimiento, es por esa razón que el C.E. del 20-10-2016 aprobó amonestarlo.

*El robo antes aludido, se presume ocurrió entre el jueves 13 y el martes 18 de octubre, llama la atención que no hubo escalamiento alguno, ocurre en sitio sin cámara filmadora, oscuro, cerca de la entrada del estacionamiento, la persona sabía esto y que la cerradura de puerta de acceso se abre aún con seguro pasado (la llave solo la tiene Mantenimiento), “segueteó” varias horas o ratos de varios días un grueso tubo macizo de acero del único motor que funcionaba, retiró un trozo de metal y las bisagras que fijan dicho motor al piso –todo esto sugiere complicidad interna o autoría interna-; el ingeniero denunció fue el hecho de la apertura de puerta diciendo no sabía de ello lo cual fue aclarado por un obrero en ese momento presente recordándole que sí lo sabía desde hace tiempo, no reportó lo de las bisagras y que eran del motor que servía: ante esto, le dije que la intención no era como él pensaba de robar un trozo de tubo, era llevarse el motor, acto seguido busqué un herrero para colocar argollas a la puesta y a los alumnos en ese momento ooooootra vez recoger dinero y salir de prisa a comprar otro anticizalla! La Profesora Virginia mientras, pasó todo el día en el CICPC por la denuncia respectiva.

*Dado que en ambos casos la situación es crónica, el C.E. se solicita formalmente revisar posibilidades de cambio de sitio de trabajo de ambos funcionarios (administradora e ingeniero) pues estamos invirtiendo mucho tiempo los tres directivos en estos menesteres (que son funciones a ellos les corresponde) en desmedro de otras actividades de nuestra competencia.

*Se solicita al C.F. traslado de Dinoira Crespo Rojas, V-7554367, con cargo de Asistente de Investigación Científica I a Tiempo Completo, del Laboratorio de Diabetología del piso 5 de la Escuela, hacia la Cátedra de Fisiología, ya que desde hace varios años ese laboratorio está inactivo y se necesita tal personal en la cátedra señalada, pues la única función que presta desde hace muchos años es pasar por la oficina de entrada, encender la luz y permanecer algún tiempo en la misma.

*Se solicita información acerca de si los Jefes de Cátedra pueden recuperar espacios que profesores jubilados ya hace tiempo, dejan cerrados bajo llave con valiosos equipos que son necesarios para el funcionamiento de esas cátedras, y que esgrimen distintas razones que conducen a seguir tratando bienes públicos como privados y espacios públicos como de su propiedad; casos concretos los hay en Histología y otras áreas.

*Se han hecho varias reuniones para readecuar el cronograma de finalización de este periodo lectivo, en común acuerdo con la parte estudiantil, coordinado esto por el Prof. Colón, en razón de su cargo.

*En el C.E. del 20 de octubre causó malestar que la solicitud de la Toma de la Plaza de nuestra Escuela nos llegó ese día y ya el C.F. lo había aprobado dos días antes, así que se les pide encarecidamente a este C.F. tener este

antecedente presente o, en caso de ser innecesario, considerar retirar ese paso de la reglamentación correspondiente en asuntos a tratar en este Consejo.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

(No consignó informe)

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

(No presentó informe)

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora María Fátima Garcés informó lo siguiente:

- Hacemos llegar nuestras felicitaciones a las autoridades y la comunidad del Instituto de Inmunología por el XXVII aniversario de su fundación.
- Durante los días 21, 22 y 23 de octubre de 2016, en las instalaciones del Laboratorio de Investigaciones Básicas y Aplicadas en la Escuela de Bioanálisis, se llevó a cabo la reparación de diez (10) microscopios pertenecientes a las siguientes cátedras de la Escuela: Hematología seis (6), Histología tres (3), Micología uno (1). Los trabajos fueron realizados por el Sr. Miguel Peña (antiguo trabajador de LEICA). Se ha conversado sobre un programa de trabajo a fin de reparar otros equipos. Sobre el particular mantendremos informados a las autoridades decanales y al cuerpo académico. Los costos ocasionados por estos trabajos serán cubiertos con recursos del Proyecto de Ciencia y Tecnología de la Escuela de Bioanálisis.
- Quiero expresar mi molestia por no aprobarse la Comisión de Sustanciación de la Escuela de Bioanálisis. La información se remitió el día 05 de octubre. Hago constar para conocimiento de este cuerpo que los Profesores propuestos para formar dicha Comisión son de Escalafón Agregado, Asociado y Titular.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó lo siguiente:

1. El Instituto Anatómico reitera, con el debido respeto, ante el Ciudadano Decano, la toma de decisión respecto al cargo de vigilante asignado a este Instituto. Continuamos aún a la espera, URGENTE, de dicho personal.
2. El Instituto Anatómico reitera, con el debido respeto, ante el Ciudadano Decano, solicitud de información referida al caso del docente-investigador, con abandono de cargo en esta institución. Este cargo debe ser urgentemente recuperado.
3. El Instituto Anatómico José Izquierdo reitera también la información respecto a su participación en Jornada de Extensión Universitaria con la presentación del proyecto "ANATOMIA SIN FRONTERA: UN COMPROMISO CON LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA CON LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" a realizarse el día 28 de octubre en la sala Francisco de Miranda UCV.
4. Reflexión como Docente-Investigador de esta querida Universidad Central de Venezuela invito a la reflexión sobre: una realidad "en paz" y la realidad "en guerra" esencia en el pensamiento de Heráclito, el pensador del cambio incesante. Todo se transforma en un proceso de continuo nacimiento y destrucción al que nada escapa. 535 a.C.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Juan B. De Sanctis informó lo siguiente:

Hoy se cumple un nuevo aniversario del Instituto, 28 años desde que se aprobó en el Consejo Universitario. Como parte de la celebración, se realizará un curso **Respuesta Inmune en cáncer** a ser realizado el 26 de Noviembre en el auditorio de la Facultad de Farmacia.

Reiteramos la problemática de materiales y suministros en diversas áreas-

Se requiere mayor celeridad de los procesos administrativos y de personal, Tenemos casos de cambios de dedicación que tienen más de un año sin cristalizarse a pesar de tener partidas y el aval de presupuesto, Los concursos para cargos administrativos y trámites de jubilaciones también han sido muy lentos.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

(No presentó informe)

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**La Profesora Josefa Orfila, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad informó lo siguiente:**

El día de ayer esta representación profesoral asistió a la nutrida Asamblea Universitaria celebrada en la Plaza Cubierta de la Universidad Central de Venezuela.

Dicha asamblea contó con la presencia de estudiantes, profesores, personal administrativo y obrero, iniciándose la misma con la intervención del Br. Hasler Iglesias, Presidente de la FCU-UCV seguido del Prof. Víctor Márquez, Presidente de la Asociación de Profesores UCV, ambos en sus intervenciones hicieron un llamado a que la comunidad ucevista contribuya con la restitución del hilo constitucional con apego a lo establecido en el artículo primero de la Ley de Universidades, exhortando a sus miembros a movilizarse en el marco de la resistencia pacífica y acompañar a todas aquellas acciones dirigidas a restablecer la democracia en el país. Hasta tanto no se restituya el hilo constitucional nos declaramos en estado de emergencia, con una especial convocatoria para el día de mañana a asistir a lo que se ha denominado la **Toma de Venezuela**.

Lamentamos profundamente los resultados de la concentración realizada por los estudiantes en la Puerta Tamanaco de la UCV, una vez culminada la Asamblea Universitaria y donde resultaron heridos varios estudiantes entre los que se encuentra el Bachiller Hermes González Escobar miembro de este Consejo de Facultad.

El Profesor Saturnino Fernández, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad informó lo siguiente:

1. Se han presentado agresiones a los residentes de postgrado del HUC. Actualmente están en Asamblea.
2. No hay desinfectantes en el HUC.
3. Cada vez hay más equipos dañados en el HUC.
4. Nuevas renunciaciones de residentes porque no pueden mantenerse en Caracas y la situación actual.
5. Felicidades al Instituto de Inmunología de la UCV por sus 27 años.
6. Necesitamos cargos para nuevos docentes.
7. ¿Qué vamos hacer con los residentes en tiempos de crisis?

El Profesor Hector Archedera, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad informó lo siguiente:

(No consignó informe)

El Profesor Mariano Fernández, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad informó lo siguiente:

Quiero comentar dos cosas, en primer lugar la semana pasada asistimos al Congreso de Infectología donde participaron varios profesores de esta sala, donde se reflejó elementos importantes de la situación de salud actual. Otro evento a resaltar fue el Congreso de Investigación de la Escuela de Educación, quiero destacar el taller de servicio comunitario, donde se expuso el proyecto de trasplante de la Escuela de Educación, interesante y en el cual no participan estudiantes de nuestra Facultad, por lo que hacemos un llamado a incluir a nuestros estudiantes en este importante proyecto.

En segundo lugar, frente al problema político nacional es importante continuar la resistencia y asumir los lineamientos de los líderes de oposición.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN**6.1. CF26/16****25.10.16**

Oficio No. CU. 2016 de fecha 19.10.16, emitido por el Consejo Universitario, informando que ese Consejo en Sesión Ordinaria del 19.10.16, acordó Designar a la Prof^a. **CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, como Decana Encargada de la Facultad de Medicina, a partir del 27.10.16 hasta el 15.11.16, durante la ausencia del Dr. Emigdio Balda.

DECISIÓN:

En Cuenta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN****RENUNCIAS:****7.1. CF26/16****25.10.16**

Oficio No. 048/16 de fecha 07.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **FRANCISCO JAVIER TOVAR BLANCO**, C.I. 14.454.833, al cargo de Instructor por Concurso a tiempo convencional seis (06) horas en la Cátedra de Inglés de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 24.10.11. La renuncia es a partir del 27.06.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Tovar Blanco Francisco Javier, a partir del 27.06.16.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.2. CF26/16

25.10.16

Oficio No. 051/16 de fecha 07.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **BOERSNER HURLIMANN JULIANA NATALIA**, C.I. 6.177.619, al cargo de Instructor por Concurso a tiempo completo en la Cátedra de Lengua y Comunicación de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.09.14. La renuncia es a partir del 20.09.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Boersner Hurlimann Juliana Natalia, a partir del 20.09.16.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.3. CF26/16

25.10.16

Oficio No. 053/16 de fecha 07.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **HERNÁNDEZ REYES LARRY JOSÉ**, C.I. 9.993.212, al cargo de Instructor por Concurso a tiempo completo en la Cátedra de Enfermería Básica de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 15.05.08. La renuncia es a partir del 27.06.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Hernández Reyes Larry José, a partir del 27.06.16.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.4. CF26/16

25.10.16

Oficio No. 073/16 de fecha 19.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **CALLE LINARES ALICIA ESTHER**, C.I. 16.300.958, al cargo de Instructor contratado a medio tiempo en la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 09.03.16. La renuncia es a partir del 29.07.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Profesora Calle Linares Alicia Esther, a partir del 29.07.16.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.5. CF26/16

25.10.16

Oficio No. 076/16 de fecha 19.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **SAYDEE YLEINS PIRELA MORENO**, C.I. 15.758.795, Instructor por Concurso medio tiempo en la Cátedra de Evolución y Tendencia en Enfermería de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.03.14. La renuncia es a partir del 05.10.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Profesora Saydee Yleins Pirela Moreno, a partir del 05.10.16.

2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

7.6. CF26/16

25.10.16

Oficio s/n de fecha 28.09.16, emitido por el Prof. **DANIEL JOSÉ SÁNCHEZ SILVA**, C.I. 6.427.479,, docente Asistente de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 89) en revistas y/o libros arbitrados**, intitulado:

1. **CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA (1808-1814). Influencia de Manuel Godoy**" Revista Tiempo y Espacio Nº 61 Enero-Junio 2014 pp. 413-422.
2. **APORTES A LA ETNOMEDICINA DEL MISIONERO JESUITA JOSÉ GUMILLA DURANTE SU ESTANCIA EN VENEZUELA.** Colección Razetti Tomo XVI Capítulo 12. Editorial Ateproca Caracas 2015. Pp. 463-500.
3. **LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO DEL ORINOCO ENTRE LOS SIGLOS XVII-XVIII VISTO A TRAVÉS DE LOS MISIONEROS JESUITAS**" Revista Mañongo Nº 44 Vol. 23 enero-junio 2015. Pp.165-186.
4. **A 125 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL VARGAS.** Gaceta Médica de Caracas 2016; 124(1):12-17.

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

DANIEL SANTIAGO BRACHO (Tit.)
JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

ROGER ESCALONA (Agreg.)
FERNANDO FALCÓN (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: LUÍS HERRERA GARCÍA, ISIS NEZER DE LANDAETA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

DANIEL SANTIAGO BRACHO (Tit.)
ANTONIO CLEMENTE (Tit.)(Jub.)

SUPLENTE Profesores:

ROGER ESCALONA (Agreg.)
FERNANDO FALCÓN (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: LUÍS HERRERA GARCÍA, ISIS NEZER DE LANDAETA, JESÚS RODRÍGUEZ, GUSTAVO BENÍTES, MIGUEL GONZÁLEZ GUERRA.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.7. CF26/16

25.10.16

Oficio s/n de fecha 28.09.16, emitido por el Prof. **JOSÉ LUIS LEYBA ZAVARSE**, C.I. 11.056.253, docente Asistente de la Cátedra de la Clínica Terapéutica Quirúrgica "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

"GASTRECTOMÍA VERTICAL LAPAROSCOPICA SIN SUTURA MECÁNICA"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

SALVADOR NAVARRETE (Tit.)(JUB.)
 JOSÉ ISAAC LÓPEZ (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

RODOLFO MIQUILARENA (Agreg.)
 JOSÉ MANUEL PESTANA (Asist.)

Para el CDCH los Profesores: ROGER ESCALONA, GUSTAVO PINTO, ARTURO SOTO, OMAIRA RODRÍGUEZ Y RAMÓN SAADE, JOSÉ MANUEL PESTANA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

SALVADOR NAVARRETE (Tit.)(JUB.)
 JOSÉ ISAAC LÓPEZ (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

RODOLFO MIQUILARENA (Agreg.)
 GUSTAVO BENÍTEZ (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: ROGER ESCALONA, GUSTAVO PINTO, ARTURO SOTO, OMAIRA RODRÍGUEZ Y RAMÓN SAADE, JOSÉ MANUEL PESTANA.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:****7.8. CF26/16****25.10.16****Solicitudes de NOMBRAMIENTOS:****INSTITUTO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
 CÉDULA DE IDENTIDAD:
 CATEGORÍA:
 DEDICACIÓN:
 SECCIÓN:
 LAPSO:
 POSTGRADO:

SIVERIO BLANCA AQUILES MANUEL
13.920.405
INSTRUCTOR CONTRATADO
TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
MICROCIRUGÍA
23.04.15 HASTA EL 31.12.15
CIRUGÍA GENERAL - CIRUGÍA PLÁSTICA Y
RECONSTRUCTIVA.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.01.03.00, identificado con el **IDAC 24967**. (Cargo dejado vacante por el Prof. Randolpho Fernández)

DECISIÓN:

1. Aprobar el Nombramiento del Profesor Siverio Blanca Aquiles Manuel, a partir del 23.04.15 hasta 31.12.15 (Recurrente).
2. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**7.9. CF26/16****25.10.16**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
 CÉDULA DE IDENTIDAD:
 CATEGORÍA:
 DEDICACIÓN:
 SECCIÓN:
 LAPSO:
 POSTGRADO:

TORO MARÍN FANNY MARIELA
13.872.720
INSTRUCTOR CONTRATADO
MEDIO TIEMPO
MICROCIRUGÍA
01.01.16 HASTA 31.12.16
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.01.03.00, identificado con el **IDAC 24965**. (Cargo dejado vacante por el Prof. Eduardo Troconis)

DECISIÓN:

1. Aprobar el Nombramiento de la Profesora Toro Marín Fanny Mariela, a partir del 01.01.16 hasta 31.12.16 (Recurrente).
2. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

7.10. CF26/16

25.10.16

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

INSTITUTO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL

| | |
|------------------------|--|
| ➤ APELLIDOS Y NOMBRES: | NAVAS FARFAN HUGO ANTONIO |
| CÉDULA DE IDENTIDAD: | 5.566.968 |
| CATEGORÍA: | INSTRUCTOR CONTRATADO |
| DEDICACIÓN: | MEDIO TIEMPO |
| SECCIÓN: | MICROCIRUGÍA |
| LAPSO: | 01.01.15 HASTA EL 31.12.15 |
| POSTGRADO: | ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL |
| INGRESO: | 19.09.05 |

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.01.03.00, identificado con el Idac **24964**.

DECISIÓN:

1. Aprobar la renovación de contrato del Profesor Navas Farfán Hugo Antonio, a partir del 01.01.15 hasta el 31.12.15 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso de Oposición.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.11. CF26/16

25.10.16

| | |
|------------------------|--|
| ➤ APELLIDOS Y NOMBRES: | NAVAS FARFAN HUGO ANTONIO |
| CÉDULA DE IDENTIDAD: | 5.566.968 |
| CATEGORÍA: | INSTRUCTOR CONTRATADO |
| DEDICACIÓN: | MEDIO TIEMPO |
| SECCIÓN: | MICROCIRUGÍA |
| LAPSO: | 01.01.16 HASTA EL 31.12.16 |
| POSTGRADO: | ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL |
| INGRESO: | 19.09.05 |

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.01.03.00, identificado con el Idac **24964**.

DECISIÓN:

1. Aprobar la renovación de contrato del Profesor Navas Farfán Hugo Antonio, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso de Oposición.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.12. CF26/16

25.10.16

| | |
|------------------------|---|
| ➤ APELLIDOS Y NOMBRES: | SIVERO BLANCA AQUILES MANUEL |
| CÉDULA DE IDENTIDAD: | 13.920.405 |
| CATEGORÍA: | INSTRUCTOR CONTRATADO |
| DEDICACIÓN: | TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS |
| SECCIÓN: | MICROCIRUGÍA |
| LAPSO: | 01.01.16 HASTA EL 31.12.16 |
| POSTGRADO: | CIRUGÍA GENERAL - CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA. |

INGRESO: **23.04.15**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.01.03.00, identificado con el **IDAC 24967**.

DECISIÓN:

1. Aprobar la renovación de contrato del Profesor Siverio Blanca Aquiles Manuel, a partir del 01.01.16 hasta 31.12.16 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso de Oposición.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.13. CF26/16

25.10.16

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

| | |
|------------------------|---|
| ➤ APELLIDOS Y NOMBRES: | OVALLES PÉREZ VALENTINA |
| CÉDULA DE IDENTIDAD: | 13.557.517 |
| CATEGORÍA: | INSTRUCTOR CONTRATADO |
| DEDICACIÓN: | MEDIO TIEMPO |
| SECCIÓN: | INFECTOLOGÍA |
| LAPSO: | 01.01.16 HASTA EL 31.12.16 |
| POSTGRADO: | MICOLOGÍA MÉDICA, DERMATOLOGÍA Y SIFILOGRAFÍA, MEDICINA INTERNA. |
| INGRESO: | 16.07.15 |

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.34.03.06.00, identificado con el **IDAC 28348**.

DECISIÓN:

1. Aprobar la renovación de contrato de la Profesora Ovalles Pérez Valentina, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16. (Recurrente).
2. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

7.14. CF26/16

25.10.16

Oficio No. OECS-CRyE 046/16 de fecha 17.10.16, emitido por la Prof^a. **Josefa Orfila**, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano:

| C.I. | APELLIDOS | NOMBRES | Nº EXPEDIENTE | PROCEDENCIA |
|-------------|------------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| 25.763.264 | MORALES RIVERO | LICELY NAZARETH | 44661 | UNIV. ROMULO GALLEGO |

Quien solicita Equivalencia para la carrera de Medicina en la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: HISTOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA I.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 14

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.15. CF26/16

25.10.16

Oficio No. OECS-CRyE 046/16 de fecha 17.10.16, emitido por la Prof^a. **Josefa Orfila**, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano:

| C.I. | APELLIDOS | NOMBRES | Nº EXPEDIENTE | PROCEDENCIA |
|-------------|------------------|----------------|----------------------|--------------------|
| 25.011.508 | MELENDEZ LÓPEZ | RAQUEL NATALIA | 44680 | UNIV. DE CARABOBO |

Quien solicita Equivalencia para la carrera de Medicina en la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, BIOQUÍMICA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL II, FISIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 48

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

7.16. CF26/16

25.10.16

Oficio No. ED-0568/16 de fecha 26.09.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2016 de la **Bra. CASTRO YBARRA NAOMY ALEXANDRA**, C.I. 26.610.176. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

1. Aprobar el retiro temporal para el período lectivo 2016 de la Bra. Castro Ybarra Naomy Alexandra.
2. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.17. CF26/16

25.10.16

Oficio No. 460/2016 de fecha 22.09.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **Br. YORMAN M. PIÑATEL V.**, C.I. 18.075.645. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Retiro Definitivo del Br. Yorman M. Piñatel V.
2. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.18. CF26/16

25.10.16

Oficio Nº 072/16 de fecha 04.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **YASMELY M. ÁVILA LINARES**, instructor por concurso adscrita la Cátedra de Metodología de la Investigación del Departamento de Administración y Comunitaria, correspondiente al lapso comprendido marzo – julio 2016. Su Tutora la Prof^a. María Del Valle Mata., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar tercer informe semestral de la Prof^a. Yasmely M. Ávila Linares, correspondiente al lapso comprendido marzo – julio 2016.
2. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN
8.1. CF26/16**25.10.16**

Oficio N° 000440-16 de fecha 29.10.16, emitido por el Dr. **NICOLAS BIANCO**, Vicerrector Académico, remitiendo la solicitud de **AVAL** realizada por el Dr. César González, Director del Instituto Nacional de Bioingeniería (INABIO), referente al **"PROYECTO CIUDAD DE LAS ARTES SEBUCÁN"**, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Universidad Central Venezuela y la Fundación Andrés Bello, el cual cuenta con el respaldo de este Vicerrectorado Académico.

ANTECEDENTES: CF25/16 DEL 18.10.16: DECISIÓN: El Decano, Dr. Emigdio Balda, solicitará reunión con carácter de urgencia con la Fundación Andrés Bello, con la finalidad de establecer los alcances de la inclusión de INABIO en el Proyecto Ciudad de las Artes y conocer si esto afectaría los proyectos con la Escuela de Enfermería. El Decano traerá nuevamente el punto a la próxima sesión de Consejo de Facultad.

DECISIÓN:

Negar el aval solicitado por el Dr. Nicolás Bianco, Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela referente al Proyecto Ciudad de las Artes, motivado a:

1. Que es un convenio de arte y cultura de las áreas y espacios comunes de la Escuela de Enfermería.
2. El edificio donde esta INABIO no está a derecho en algunos permisos.
3. Se apoya la decisión del Consejo de Escuela de Enfermería.
4. Se sugiere la discusión de un convenio particular INABIO-Fundación Andrés Bello.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DECANO.**8.2. CF26/16****25.10.16**

Oficio N° CONS.ESC./CE. 074-16 de fecha 10.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo su posición con respecto a la inclusión del Instituto Nacional de Bioingeniería (INABIO), en el **"PROYECTO CIUDAD DE LAS ARTES SEBUCÁN"**.

ANTECEDENTES: CF25/16 DEL 18.10.16: DECISIÓN: El Decano, Dr. Emigdio Balda, solicitará reunión con carácter de urgencia con la Fundación Andrés Bello, con la finalidad de establecer los alcances de la inclusión de INABIO en el Proyecto Ciudad de las Artes y conocer si esto afectaría los proyectos con la Escuela de Enfermería. El Decano traerá nuevamente el punto a la próxima sesión de Consejo de Facultad.

DECISIÓN:

Negar el aval solicitado por el Dr. Nicolás Bianco, Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela referente al Proyecto Ciudad de las Artes, motivado a:

1. Que es un convenio de arte y cultura de las áreas y espacios comunes de la Escuela de Enfermería.
2. El edificio donde esta INABIO no está a derecho en algunos permisos.
3. Se apoya la decisión del Consejo de Escuela de Enfermería.
4. Se sugiere la discusión de un convenio particular INABIO-Fundación Andrés Bello.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DECANO.**8.3. CF26/16****25.10.16**

Oficio No. 475/16 de fecha 06.10.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo al Cuerpo para su consideración, la situación presentada con la Prof^a. **RINCI L. DUBOIS C.**, C.I. 11.416.739, docente Asistente dedicación medio tiempo de la Cátedra de Clínica Quirúrgica "C" de esa Escuela, quien ha dejado de cumplir con sus actividades Académica desde el mes de enero de 2016.

DECISIÓN:

1. Abrir expediente a la Profesora Rinci L. Dubois C., quien ha dejado de cumplir con sus actividades académicas desde el mes de enero 2016.
2. Nombrar un instructor para su expediente.
3. Notificar a RRHH para que cambien su forma de pago a cheque y cesta ticket presencial.
4. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**8.4. CF26/16****25.10.16**

Oficio No. 66/16 de fecha 18.10.16, emitido por la Prof^a. **LÍA TOVAR**, Coordinadora de Extensión, remitiendo al Cuerpo para su consideración, la solicitud del Br. **JAVIER GONCALVES**, Adjunto de la Secretaria de Extensión, Cultura y Deporte de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual pide autorización para realizar el "**I TORNEO INTERAÑO**" en la disciplina de Tenis de Mesa, los días 19 al 28 de octubre del año en curso, en el horario comprendido 12:00 p.m. a 2:00 p.m. El evento se llevará a cabo en el Instituto Anatómico José Izquierdo.

DECISIÓN:

1. Enviar comunicación al Licenciado Agustín Chirinos, Director de Seguridad de la Universidad Central de Venezuela y al Profesor Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado, solicitando el permiso respectivo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

8.5. CF26/16

25.10.16

Oficio No. 66/16 de fecha 18.10.16, emitido por la Prof^a. **LÍA TOVAR**, Coordinadora de Extensión, remitiendo al Cuerpo para su consideración, la solicitud del Br. **JAVIER GONCALVES**, Adjunto de la Secretaria de Extensión, Cultura y Deporte de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual pide autorización para realizar el **FESTIVAL MUSICAL DENOMINADO "ROCK&RAZETTI"**, el día 04 de noviembre del presente año en el horario comprendido 2:00 p.m. a 5:00 p.m. El evento se llevará a cabo en el Instituto Anatómico José Izquierdo.

DECISIÓN:

1. Aprobar el permiso para realizar el **FESTIVAL MUSICAL DENOMINADO "ROCK&RAZETTI"**, el día 04 de noviembre del presente año en el horario comprendido 2:00 p.m. a 5:00 p.m. El evento se llevará a cabo en el Instituto Anatómico José Izquierdo.
2. Enviar comunicación al Licenciado Agustín Chirinos, Director de Seguridad de la Universidad Central de Venezuela y al Profesor Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado, solicitando el permiso respectivo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

8.6. CF26/16

25.10.16

Oficio s/n de fecha 28.06.16, emitido por el equipo organizador del **PROYECTO "BICIESCUOLA URBANA"**, mediante el cual solicita permiso para seguir desarrollando dicho Proyecto, en los espacios del Estacionamiento del Instituto de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina de la U.C.V.

DECISIÓN:

1. Negar el permiso para seguir desarrollando el Proyecto "Biciescuola Urbana".

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRA

9.1. CF26/16

25.10.16

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, concede un **DERECHO DE PALABRA** a la Prof^a. **Josefa Orfila**, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, a fin de presentar los **NUEVOS INGRESOS PARA EL PERÍODO 2016-2017**.

- **DIFERIDO CF 26/16 25.10.16**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 20.10.16, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS

10.1. CF26/16**25.10.16**

1. Oficio CEPGM N° 1633/2016 de fecha 24.10.16 emitido por el Prof. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

DIABETES MELLITUS GESTACIONAL E ÍNDICE DE MASA CORPORAL MATERNO.

Autor(es): ANNUNZIATA MUÑOZ ROSA ANGELICA y PALMA OSUNA REBECA ISABEL.
Especialidad: NUTRICIÓN CLÍNICA
Sede: HUC

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

ELSY ORAA, TUTOR (A) –COORDINADOR (A)

CARMEN SANTAELLA – HUC

ALEIDA SALAZAR – OyG / HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

MARÍA AGUIAR – HUC

GIDER BENÍTEZ – OyG / HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

10.2. CF26/16**25.10.16**

El Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del **25/10/2016**, una vez discutido el punto sobre la situación política actual del país y en ejercicio de los derechos consagrado en Constitución Bolivariana de Venezuela, decide:

1. Declararse en sesión permanente
2. Apoyar el comunicado que sobre la problemática país elaboró el Consejo Universitario de la UCV, en su sesión extraordinaria del 24/10/2016
3. Divulgar a través de las redes sociales lo siguiente:
 - a. Exigimos la restitución del hilo constitucional.
 - b. Respalda las actuaciones de la Asamblea Nacional.
 - c. Rechazar los actos vandálicos contra la Asamblea Nacional
 - d. Exhortar a un proceso de dialogo con contenido y propósitos claros
 - e. Hacer un llamado a la comunidad universitaria a incorporarse al restablecimiento de la democracia.
4. Los Profesores: María Virginia Pérez de Galindo, Profesor Aquiles Salas y Bachiller Hermes González integrarán la Comisión que se encargará de realizar, Comunicado de la Facultad de Medicina con respecto a la situación política, económica y social del país.

VOTO NEGATIVO RAZONADO

La Dra. Candelaria Alfonso, representante profesoral del Proyecto Socialista de la UCV. No apoya el punto 3 parte b, de la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina que dice:

“ Respalda las actuaciones de la Asamblea Nacional”

Esto debido a las acciones conflictivas que ha creado este poder legislativo con el resto de los poderes Públicos Nacional, lo que ocasiona inestabilidad política y social a la población venezolana.

Tampoco apoya el comunicado del CU 24-10-16, por carecer en gran parte de su contenido de imparcialidad.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

La Sesión finalizó a las 12:00 pm.

COORDINADORES:PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA ACADÉMICA

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
 PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
 PROF^a. LÍA TOVAR
 PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
 PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
 PROF. RICARDO BLANCH

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
 PRINCIPALES:**

BRA. ANA MARCANO.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
 PROF. JESÚS RODRÍGUEZ
 PROF^a. LIGIA SEQUERA
 PROF. BENITO INFANTE
 PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
 PROF. MARCO ÁLVAREZ
 PROF. BELKYSYOLÉ ALARCÓN DE NOYA
 PROF. JUAN B. DE SANCTIS

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
 COORDINADOR DE POSTGRADO
 COORDINADORA DE EXTENSIÓN
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
 PROF. MARCO ÁLVAREZ
 PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
 PROFA. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSE JOAQUÍN FIGUEROA
 PROFA. CANDELARIA ALFONSO

SUPLENTE:

BR. HERMES GONZÁLEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"
 ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
 ESC. SALUD PÚBLICA
 ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
 ESC. BIOANÁLISIS
 INST. ANATÓMICO
 INST. MEDICINA TROPICAL
 INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.